

El día 25 de abril se ha publicado en la **página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía** el **Requerimiento Conjunto de Subsanción** para todas aquellas solicitudes de ayudas que fueron presentadas en el primer plazo de la convocatoria 2017, dentro de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020 (solicitudes presentadas hasta el 29 de enero 2018).

Toda la información se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-gdr-jaen.html>

El plazo de subsanción de incidencias es de **10 días hábiles:** desde el **26 de abril hasta el 10 de mayo de 2018 inclusive.**

Tramitación telemática: Deberán dirigirse a

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/servicios/ayudas/detalle/78407.html>

y pinchar en "**Formulario genérico de comunicaciones**"

[ENLACE DIRECTO a documento Requerimiento Conjunto de Subsanción](#)

Más información: Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura. C/ Mayor, sn, 23370, Orcera.

Teléfono: 953482131; Correo electrónico: adr@sierradesegura.com